



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA

TESORERÍA


Constancia número TES/003/ABR/2017

En atención a Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala en su artículo 63, fracciones IX, b) gastos de representación, donde especifica que se requiere la publicación de documentos e informes que justifiquen los egresos.

Se hace constar que, aunque se tiene asignada una partida contable para gastos de representación, actualmente no se ha realizado ninguna actividad que requiera ocupar dicha cantidad, se informa que, en caso de cualquier duda sobre los datos manifestados en estos formatos, esta será aclarada con la formalidad que dispone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala.

Atentamente

Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, a 16 de mayo 2017


C.P. Floriberto Pérez Mejía
Tesorero del Poder Judicial

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA
TESORERÍA
Poder Judicial